



INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto del Contrato: "Instalación de nuevo bolardo en la Terminal de Bouzas"

Justificación explicativa; Necesidad de instalar nuevo bolardo en la rampa nº5 de la terminal de Bouzas TT para adecuar las instalaciones de amarre al tiro de popa de los buques que atracan en la misma.

El período aproximado de ejecución será de CUATRO (4) MESES.

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito n.º 2729 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria que, de acuerdo con la Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE n.º 240, 4 de octubre de 2018), y la delegación del Presidente, de esa misma fecha, que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **CIEN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS Y VEINTIOCHO CÉNTIMOS (100.817,28 EUROS)**, sin incluir el IVA, para la contratación de "INSTALACIÓN DE NUEVO BOLARDO EN LA TERMINAL DE BOUZAS", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria según las siguientes Anualidades:

2023

100.817,28 €

, según los Proyecto Adjunto.

Vigo, 21 de febrero de 2023,

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ECONÓMICO FINANCIERO**

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

**EL RESPONSABLE
DE LA INVERSIÓN**

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSERVACIÓN**

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS**

Vº. Bº.: Jose Enrique Escolar Piedras



